ANEXO 1
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM FONAM-No. 045 - 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ÍTEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	U MEDIDA	CANTIDAD
1	Aceite de cocina 100% vegetal	Frasco x 900 ml	UNIDAD	1
2	Ajos	Kilo x 1000 gr	KILO	1
3	Arroz blanco	Kilo x 1000 gr	KILO	1
4	Atún lomitos en agua	Lata abre fácil x 160 gr	UNIDAD	1
5	Atún lomitos en aceite	Lata abre fácil x 160 gr	UNIDAD	1
6	Atún con vegetales	Lata abre fácil x 150 gr	UNIDAD	1
7	Albóndigas en salsa	Tarro por 162 gr	UNIDAD	1
8	Avena hojuelas	paquete 250 gr	UNIDAD	
9	Azúcar blanca	Kilo x 1.000 gr	KILO	1
10	Bebida en polvo para refresco	Caja x 10 sobres individuales	CAIA	1
11	Bocadillo de guayaba envuelto en hoja	Caja x 12 unidades	CAJA	1
12	Café granulado	Paquete x 500 gr	UNIDAD	1
13	Caldo de gallina Maggi	Paquete x 8 unidades	UNIDAD	1
14	Cebolla roja	Kilo x 1000 gr	KILO	1
15	Condimentos	Cajita x 60 gr	UNIDAD	1
16	Bon bon bum Chupetas dulces	Paquete x 50 uni.	UNIDAD	1
17	Dulces variados	Paquete x 50 uni.	UNIDAD	1
18	Ensalada de arvejas y zanahoria	Lata x 300 gr	LATA	1
19	Carne molida	Empacada al vacío x 500 gr	KILO	1
20	Crema de leche	Cajita x 150 gr	UNIDAD	1
21	Chocolisto	Paquete x 200 gr	KILO	1
22	Frijoles	Kilo x 1000 gr	LATA	1
23	Frijoles enlatados	Lata x 380 gr	UNIDAD	1
24	Galletas de dulce con relleno	Paquete x 12 unidades	UNIDAD	1
25	Galletas de sal	Paquete x 9 unidades	UNIDAD	1
26	Harina de maíz para arepas	Libra x 500 gr	LIBRA	1
27	Harina de trigo	Kilo x 1000 gr	KILO	1
28	Jamón para sándwich	Tajado y empacado al vacío x 450 gr	KILO	1
29	Leche en polvo entera	Bolsa x 200 gr	UNIDAD	1
30	Lentejas	kilo x 1000 gr	KILO	1
31	Maíz enlatado	Lata x 250 gr	UNIDAD	1
32	Maíz pira	Libra x 500 gr	UNIDAD	1
33	Maní dulce	Paquete individual x 50 gr	UNIDAD	1
34	Maní salado	Paquete individual x 50 gr	UNIDAD	1
35	Mayonesa	Paquete x 200 gr	UNIDAD	1
36	Mermelada sabores surtidos	Paquete x 200 gr	UNIDAD	1
37	Panela cuadrada	Unidad x 250 gr	UNIDAD	1
38	Pan blanco tajado	Paquete x 500 gr	UNIDAD	1
39	Pasta para seco	Paquete x 500 gr	UNIDAD	1
40	Pasta para sopa	Paquete x 250 gr	UNIDAD	1
41	Pasta de tomate	Paquete x 200 gr	UNIDAD	1
42	Pechuga de pollo	Empacada al vacío x 1.000 gr	KILO	1

ÍTEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	U MEDIDA	CANTIDAD
43	Pulpa de frutas	Kilo x 1000 gr	KILO	1
44	Queso para sándwich	Tajado y empacado al vacío x 450 gr	KILO	1
45	Sal marina	Libra x 500 gr	LB	1
46	Salchicha Viena de pollo	Lata abre fácil x 150 gr	UNIDAD	1
47	Salsa de tomate	Paquete x 200 gr	UNIDAD	1
48	Sardina en salsa de tomate	Lata abre fácil x 170 gr	UNIDAD	1
49	Sopa instantánea (pollo, fideos, verduras)	Sobre x 90 gr	UNIDAD	1
50	Refresco en sobres- sabores surtidos	Caja x 50 uni.	UNIDAD	1
51	Tomate	kilo x 1000 gr	UNIDAD	1

El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- **Calidad de los bienes consumibles a suministrar**

  a) Las fechas de vencimiento de los productos a los que aplique deben ser mínimo de un (1) año.
  b) Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-envasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

- **Pedidos y atención oportuna:** el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo al procedimiento acordado con el supervisor designado, no obstante, en términos generales los despachos se realizarán atendiendo las siguientes pautas: **a)** Se entregarán dentro de las doce (12) horas hábiles siguientes a la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. **b)** Los pedidos extraordinarios se entregarán con plazo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. El despacho de los elementos se solicitará mediante formato de pedidos enviado por correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, fecha de pedido, número del consecutivo Interno del pedido, objetivo o descripción de la actividad a la que se destinará el pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

- **Punto de Atención:** En atención a los tiempos de entrega de los pedidos establecidos en el presente estudio previo y que los mismos deben ser despachados en la Sede Administrativa de los Parques de Planicie Amazónica, ubicada en la carrera 6 No. 4-85 Barrio el Porvenir de la Ciudad de Leticia Amazonas, y con el fin de que se cumplan los mismos tiempos de entrega**, se requiere que el proponente acredite que cuenta con domicilio y establecimiento de comercio en la ciudad de Leticia**, completamente funcional; condición que se verificara en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio.

- **Calidad de los bienes consumibles a suministrar:** se requiere que los bienes consumibles a entregar se encuentren en buen estado, y para el caso, de aquellos alimentos perecederos y no perecederos, que aquellos se encuentren empacados, vigentes, y que no se encuentren caducos.

- **Control de suministros:** El contratista deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el contratista deberán llevar un control de los suministros, y periódicamente se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará previa autorización del jefe del área protegida o su delegado, y se realizarán de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.

- **Invariabilidad de los precios:** El proponente deberá mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

a. El contratista conforme el presupuesto asignado al Área Protegida (ver numeral 5 Justificación y valor estimado del contrato), deberá facturar por separado el valor correspondiente de los bienes consumibles entregados al Parque, sin exceder el presupuesto del mismo.
b. Por tratarse de un suministro, se requiere que el proponente tenga establecimiento comercial en la ciudad de Leticia.
c. Ejecutar el contrato cumpliendo con el objeto y especificaciones técnicas señaladas por la Entidad.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpliendo con las características requeridas. Y en particular, Todos y cada uno de los productos debe ser transportados y recibidos en la entidad (Sede Administrativa de los Parques de Planicie Amazónica, ubicada en la carrera 6 No. 4-85 Barrio el Porvenir de la Ciudad de Leticia Amazonas.), en condiciones de refrigeración, congelación o temperatura ambiente según la naturaleza misma del producto, garantizando así la cadena de frio. Se llevará a cabo verificación y controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de los mismos.
e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
f. Reemplazar los bienes consumibles que por cualquier motivo sean catalogados en mal estado, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor, copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
l. Las demás obligaciones que se deriven de los documentos del presente proceso y de la naturaleza del contrato.
m. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Parques Nacionales Naturales para la ejecución del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente:

Razón Social MERCAPLAZA S.A.S
Nombre OLGA YOLANDA CORREAL GUZMAN
Dirección CARRERA 5 # 11 - 70
E-mail tomas.cabrera.c@gmail.com
FAX



FIRMA: